



Juzgado Trece (13) Administrativo
Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 5 JUN 2018

Sustanciación No. 585

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00297-00

DEMANDANTE: EUGENIA ORTIZ DE VANEGAS Y OTROS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Mediante auto de sustanciación No. 230 del 27 de febrero de 2018, se fijó como fecha para la audiencia de pruebas el día 25 de julio de 2018 a las 09:30 a.m.; empero, en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 09:30 A.M.
2. Por Secretaria notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: *Andrés David Dávila Grisales*. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 33

Del 06/06/2018

El Secretario. [Firma]